

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30670/23 caratulado "*Exp. COMDOC 3519-2019 INTERLLIGE GIUNTA, Lucía s-Adscripción 2019 - Egresados*"

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Lucía INTERLLIGE GIUNTA no ha podido completar la mencionada adscripción por razones de índole personal. (Ord. 11/09 C.D.)

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

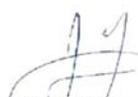
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Srta. Lucía INTERLLIGE GIUNTA(D.N.I. N° 94.651.507) en la cátedra "***Diseño Gráfico Final***" de la carrera de Diseño Gráfico en las Carreras de Diseño, autorizada mediante Res. 184/19 FAD.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 721


L.C. MAÑANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO